



RESOLUCIÓN MD  
20191030000446  
2019-11-15

*“Por la cual se hace una modificación al artículo 11 de la Resolución MD – 20191030000286 del 30 de septiembre de 2019 “Por la cual se da apertura a la Convocatoria Pública para la elección del Contralor General de Medellín para el próximo período de dos años establecido en el parágrafo transitorio 1 del Acto legislativo 04 de 2019”*

MODIFICACIÓN CRONOGRAMA CONVOCATORIA N° 001 - 2019

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MEDELLÍN

En uso de las facultades Constitucionales y Legales, y en especial las conferidas por el artículo 126 de la Constitución Política -modificado por el Artículo 2° del Acto Legislativo No. 02 de 2015, el artículo 272 de la Constitución Política, modificado por el artículo 23 del Acto Legislativo No. 02 de 2015 y el Acto Legislativo 04 de 2019, el artículo 83 de la Ley 136 de 1994, el artículo 11 de la Ley 1904 de 2018 y las conferidas por el artículo 21 del Acuerdo Municipal 089 de 2018 *“Por medio del cual se expide el reglamento interno del Concejo de Medellín”*, y del parágrafo primero del artículo 11 de la Resolución MD – 20191030000286 del 30 de septiembre de 2019

CONSIDERANDO

1. Que el 30 de septiembre de 2019 se expidió por parte de la Mesa Directiva del Concejo de Medellín la Resolución MD – 20191030000286 *“Por la cual se da apertura a la Convocatoria Pública para la elección del Contralor General de Medellín para el próximo período de dos años establecido en el parágrafo transitorio 1 del Acto legislativo 04 de 2019”*
2. Que en el artículo 11 de la citada resolución se contemplaron las etapas de la convocatoria y el correspondiente cronograma, en el cual se estableció como fecha para que la Comisión Accidental constituida por el Concejo llevara a cabo la Audiencia Pública con la ciudadanía y todos los interesados para examinar a los aspirantes habilitados, el día 21 de noviembre de 2019 en las instalaciones del Concejo de Medellín
3. Que para la fecha de elaboración del cronograma y de publicación de la Resolución MD – 20191030000286 del 30 de septiembre de 2019 no se tenía conocimiento de la convocatoria que harían las centrales obreras para unas movilizaciones (Paro) a nivel nacional.
4. Que las Centrales Obreras el 4 de octubre de 2019, convocaron a un paro nacional que incluye movilizaciones y marchas en todas las ciudades del país, incluida Medellín, y que a dicha convocatoria se han sumado organizaciones sociales y estudiantiles.



5. Que el objetivo o finalidad de incluir en las etapas y cronograma de la convocatoria Pública para la elección del Contralor General de Medellín es la estricta observancia del principio de participación ciudadana contemplado en los artículos 126 y 272 de la Constitución Política de Colombia, así como la Ley 1904 de 2018
6. Que llevar a cabo la Audiencia Pública por la Comisión Accidental con la ciudadanía y todos los interesados, el 21 de noviembre de 2019, día en que fue convocado un paro nacional que incluye movilizaciones y marchas en todas las ciudades del país, incluida Medellín, no garantizaría plenamente el principio de participación ciudadana, debido a las dificultades que se prevén en la movilización de los ciudadanos y las dificultades de acceso a ciertos edificios públicos, especialmente los ubicados en el Centro Administrativo la Alpujarra, como es el caso del Concejo de Medellín
7. Que por lo anterior se hace necesario modificar el artículo 11 de la Resolución MD – 20191030000286 del 30 de septiembre de 2019, en cuanto a la fecha de realización de la Audiencia Pública por la Comisión Accidental con la ciudadanía y todos los interesados para examinar a los aspirantes habilitados; lo que necesariamente conduce a la modificación de las fechas inicialmente programadas para las demás etapas de la convocatoria que se desarrollarán con posterioridad a la realización de la audiencia
8. Que el párrafo primero del artículo 11 de la Resolución MD – 20191030000286 del 30 de septiembre de 2019, dispuso: "... *La convocatoria podrá ser modificada o complementada en cualquier aspecto por la Mesa Directiva del Concejo de Medellín, hecho que será divulgado en las páginas web del Concejo de Medellín y de la Universidad CES*"

RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** Modificar el artículo 11 de la Resolución MD – 20191030000286 del 30 de septiembre de 2019; en cuanto a la fecha de realización de la Audiencia Pública por la Comisión Accidental con la ciudadanía y todos los interesados para examinar a los aspirantes habilitados y en cuanto a las fechas inicialmente programadas para las demás etapas de la convocatoria que se desarrollarán con posterioridad a la realización de la audiencia; así:

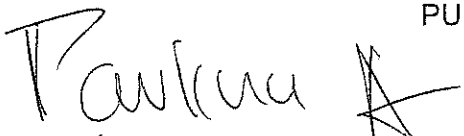
16	Audiencia pública por la Comisión Accidental con la ciudadanía y todos los interesados para examinar a los habilitados	25 de noviembre de 2019	10:00 de la mañana, en el Salón Múltiple, Cuarto piso Concejo de Medellín	Concejo de Medellín
----	--	-------------------------	---	---------------------





17	Publicación de lista de seleccionados por la Comisión Accidental	26 de noviembre de 2019	Después de las 5:00 pm	Página Web del Concejo de Medellín (www.concejodemedellin.gov.co) y de la Universidad CES (www.ces.edu.co)
18	Plazo para observaciones de la ciudadanía sobre los aspirantes seleccionados	Del 27 de noviembre al 5 de diciembre de 2019	-----	Por el correo electrónico info@concejodemedellin.gov.co
19	Publicación de respuesta a observaciones de la ciudadanía.	10 de diciembre de 2019	Después de las 5:00 p.m.	Página Web del Concejo de Medellín (www.concejodemedellin.gov.co)
20	Publicación de la lista definitiva de seleccionados	11 de diciembre de 2019	Después de las 5:00 p.m.	Página Web del Concejo de Medellín (www.concejodemedellin.gov.co)
21	Entrevista	Entre el 2 y el 10 de Enero de 2020	Horario programado para sesión Concejo, según orden del día y cronograma de sesiones del Concejo de Medellín	Recinto de sesiones
22	Elección del Contralor General de Medellín	Entre el 7 y el 10 de enero de 2020	Horario programado para sesión Concejo, según orden del día y cronograma de sesiones del Concejo de Medellín	Recinto de sesiones

**ARTICULO SEGUNDO:** De conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Resolución MD – 20191030000286 del 30 de septiembre de 2019, publíquese la presente Resolución en *las páginas web del Concejo de Medellín y de la Universidad CES*” previo a la realización de la audiencia pública, programada para el 21 de noviembre de 2019.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

  
 MARÍA PAULINA AGUINAGA LEZCANO  
 Presidente

  
 RICARDO LEÓN YEPES PÉREZ  
 Vicepresidente Primero

  
 MANUEL ALEJANDRO MORENO ZAPATA  
 Vicepresidente Segundo

